ENDE
CORPORACIÓN

REUNIÓN DE ACLARACIÓN
LPN-BID-ENDE-PEIE-2024-4

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA (BO-L1190)
COMPONENTE 1: LINEA DE TRANSMISIÓN LOS TRONCOS – SAN IGNACIO DE VELASCO

"CONSTRUCCIÓN DE FUNDACIONES PARA TORRES Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS RETICULADAS SIMPLE TERNA: TRAMO 3 DEL PROYECTO CONST. LÍNEA DE TRANSMISIÓN INTERCONEXIÓN SAN IGNACIO DE VELASCO AL SIN"

ACTA REUNIÓN DE ACLARACIÓN

De acuerdo a lo establecido en la Licitación Pública ***LPN-BID-ENDE-PEIE-2024-4*** destinada a la **"CONSTRUCCIÓN DE FUNDACIONES PARA TORRES Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS RETICULADAS SIMPLE TERNA: TRAMO 3 DEL PROYECTO CONST. LÍNEA DE TRANSMISIÓN INTERCONEXIÓN SAN IGNACIO DE VELASCO AL SIN",** en la ciudad de Cochabamba, el día lunes 16 de diciembre 2024 a horas 16:00 hora boliviana, UTC- 4, en sala de formación de la Empresa Nacional de Electricidad- ENDE, se llevó a cabo la Reunión de Aclaración. Contó con la participación de las siguientes empresas:

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	PARTICIPACIÓN VIRTUAL O PRECENCIAL
1	AGROCORANI SRL	PRESENCIAL
2	VELOZ DEL SUD	PRESENCIAL
3	FREDDY MARCA CESPEDES	PRESENCIAL
4	GREV SRL	PRESENCIAL
S	EMIAS SRL	PRESENCIAL
6	SARAI	VIRTUAL
7	BELEN	VIRTUAL

Instalada la reunión, se realizaron las aclaraciones de las consultas escritas realizadas por correo pics@ende.bo, así también, se respondieron las consultas realizadas en sala, comunicándoles que se hará público las aclaraciones en el SICOES y página web de ENDE, se dio por concluido el acto a horas 17:00.

En constancia firman al pie de la presente los participantes.

Por ENDE:

Ing. Juan Sebastian Oria Rodas
CONSULTOR INDIVIDUAL DE LINEA
UPEI - DETD

Lic. Gabriela Sonia Luna Mercado
CONSULTOR INDIVIDUAL DE LINEA
UPEI - DETD

Ing. Roberto Ecos Fernandez
CONSULTOR INDIVIDUAL DE LINEA
DEID - GPME

Ing. Zobeida Lena Saravia Martinez
ANALISTA TECNICO I
DETD - GPME

Ing. Alan Wilson Garcia Garcia
CONSULTOR INDIVIDUAL DE LINEA
UPEI - DETD

Ing. Juan Carlos Escobar Coca
CONSULTOR INDIVIDUAL DE LINEA
UPEI - DETD

INFORME DE ACLARACIONES N°1

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 4633/BL-BO
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA-BO-L1190
PROYECTO: CONST. LINEA DE TRANSMISIÓN INTERCONEXIÓN SAN IGNACIO DE VELASCO AL SIN

CONSTRUCCIÓN DE FUNDACIONES PARA TORRES Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS RETICULADAS SIMPLE TERNA: TRAMO 3 DEL PROYECTO CONST. LÍNEA DE TRANSMISIÓN INTERCONEXIÓN SAN IGNACIO DE VELASCO AL SIN
CODIGO: LPN-BID-ENDE-PEIE-2024-4
CUCE: 24-0514-00-1503787-1-1

La Empresa Nacional de Electricidad en el marco del Proyecto Const. Línea de Transmisión Interconexión San Ignacio de Velasco al SIN según Contrato de Préstamo Nº 4633/BL-BO, proceso de Licitación con Código LPN-BID-ENDE-PEIE-2024-4, CODIGO CUCE: 24-0514-00-1503787-1-1 para la "CONSTRUCCIÓN DE FUNDACIONES PARA TORRES Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS RETICULADAS SIMPLE TERNA: TRAMO 3 DEL PROYECTO CONST. LÍNEA DE TRANSMISIÓN INTERCONEXIÓN SAN IGNACIO DE VELASCO AL SIN" y de conformidad a lo dispuesto en la Cláusula IAO 9.1 de la Sección I. Aclaraciones del documento de licitación, a continuación se da respuesta a todas las solicitudes de aclaración realizadas de manera escrita hasta el 13 de diciembre de 2024, que fueron recibidas por lo menos catorce días (14) días antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas, así también se da respuesta a las consultas realizadas en sala de la Reunión de Aclaración realizada el 16 de diciembre de 2024, la reunión de Aclaración empezó a horas 16:00 y concluyo a horas 17:00.

N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
CONCULTAS REALIZADAS MEDIANTE CORREO ELECTRONICO pics@ende.bo		
1	En fecha 13 de diciembre de 2024 a horas 14:57 mediante correo electrónico pics@ende.bo, con referencia SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO (SDO) CONSTRUCCIÓN DE FUNDACIONES PARA TORRES Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS RETICULADAS SIMPLE TERNA: TRAMO 3 DEL PROYECTO CONST. LÍNEA DE TRANSMISIÓN INTERCONEXIÓN SAN IGNACIO DE VELASCO AL SIN. Donde solicita. Mediante la presente se tiene a bien hacerle llegar la nota de solicitud solicitando la ampliación de plazo para la presentación de la oferta correspondiente a la licitación de referencia.	Ver Informe de Enmiendas N°1

N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
	En ese entendido, se le solicita tomar en cuenta los aspectos planteados con la finalidad de que se pueda ampliar los plazos establecidos, tomando en cuenta además las políticas del financiador.	
CONSULTAS REALIZADAS EN SALA		
1	Debido a los escases de los combustibles como gasolina y diésel, así como incertidumbre de la estabilidad de los precios de los materiales de construcción que acontece en el país. Consultando con proveedores de materiales de construcción como "Las Lomas", donde el proveedor indica que los insumos vienen del extranjero por lo que los precios irán actualizándose conforme a la situación de las importaciones. Se consulta si se tiene una fórmula de reajuste de precios durante la construcción de la línea.	No se tiene contemplado un fórmula de ajuste como se indica en el documento de licitación no aplica el ajuste de precios según la *cláusula Decima Séptima* del modelo de Contrato.
2	Sobre el tipo de fundaciones del tramo 3, de acuerdo con la visita de inspección previa realizada en fecha 10-12-24 se consulta si el tipo de fundaciones podrán ser modificadas.	Si, se puede modificar de fundación tipo pilote a grilla, una vez realizado los estudios de suelos, de acuerdo a los puntos 9; 9.1.6 y 9.1.8 de la SECCIÓN II – EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA.
3	Sobre los activos líquidos y/o disponibilidad de crédito libres. • Se debe de presentar una certificación bancaria • Si los bienes activos de una empresa o personales son considerados como activos líquidos. • En el caso de un APCA, la sumatoria de la liquidez de las empresas que la conforman esta es válida.	Conforme con el documento de licitación en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes IAO 4.4 inciso e) El Oferente debe demostrar que posee una disponibilidad de crédito por un monto de Bs.4.000.000,00. • Si, debe presentar una certificación bancaria para demostrar la disponibilidad de Bs.4.000.000,00 de acuerdo con el numeral 4.4 inciso e) de acuerdo al DDL. • se aclara que los bienes de una empresa (activos fijos), no son activos líquidos. • Si es válida la sumatoria de la liquidez de las empresas que conforman un APCA. Así mismo se aclara que la línea de transmisión Interconexión San Ignacio de Velasco al SIN esta conformado por 4 tramos, por lo tanto,

N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
		las empresas que se presenten a más de una licitación deben de cumplir con los requerimientos mínimos de cada proceso.
4	Tiempo de aprobación y adjudicación de proceso: Se consulta cuanto tiempo es el estimado desde la presentación de ofertas hasta la aprobación y adjudicación.	Los plazos presentados en el SICOES (detalle del cronograma), son tiempos estimados para la aprobación y adjudicación.
5	• Se consulta si un APCA puede estar conformado solo por 2 integrantes. • En el caso de estar conformado por 2 integrantes, los porcentajes en numeral 4.2 incisos i) cambian de alguna manera.	• Se aclara que la máxima cantidad de integrantes de un APCA son 3 integrantes, por lo que si se puede estar conformado por 2 integrantes de acuerdo con el numeral 3.4 del DDL. • Los porcentajes de indicados en el numeral 4.2 inciso i) no cambian por la cantidad de miembros del APCA.
6	Sobre el formulario información para la calificación punto 1.8 sobre la información sobre litigios pendientes en que el oferente este involucrado. Se consulta, en el caso de no tener litigios es necesario presentar una certificación o es suficiente con el llenado del formulario.	Si el oferente no tiene litigios no es necesario presentar una certificación, es suficiente con el llenado del formulario, teniendo en cuenta que este formulario es una declaración jurada, de acuerdo al formulario 2. Formulario Información para la calificación punto 1.8.
7	Se consulta, para este proceso como se contabiliza la experiencia general del personal. Se contabiliza la experiencia general a partir de emisión del titulo en provisional o se contabiliza como experiencia general solo los años trabajados que presenten certificados de respaldo.	La experiencia general se contabiliza a partir de la fecha de obtención del título en provisión nacional, de acuerdo con la IAO numeral 4.4 inciso d) del DDL.
8	Se consulta como se debe llenar el Formulario 1. CARTA DE ACEPTACIÓN de la sección V - Contrato	No se debe llenar el Formulario 1. CARTA DE ACEPTACIÓN de la sección 5 en la etapa de presentación de ofertas. Este formulario será llenado en la etapa de adjudicación.
9	Sobre la presentación de propuestas: Se consulta si la presentación de la oferta puede ser una copia física y una digital en CD o DVD	Si, se debe presentar una copia física original y en formato digital CD o DVD de acuerdo con la IAO numeral *19. Presentación, cierre e identificación de las Ofertas en el punto 19.1 Los Oferentes identificarán las Ofertas claramente como "ORIGINAL" y "COPIA", según corresponda, y las colocará dentro de un sobre que deberá estar cerrado.*

N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
10	Sobre el anticipo El anticipo puede ser mayor al 20%, con la finalidad de comprar materiales de construcción	No será mayor a 20% el anticipo de acuerdo con lo indicado en la IAO numeral *37. Pago de Anticipo y Garantía* punto *37.1 indica que deberán expresar su carácter de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata; por el veinte por ciento (20%) del Precio del Contrato.*

Cochabamba, 19 de diciembre de 2024

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. Ronald Humberto Escalera Solis
COORDINADOR GENERAL PEIE
UPEI - DETD
V°B°
ENDE

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Lic. Gabriela Sonia Lima Mercado
CONSULTOR INDIVIDUAL DE LINEA
UPEI - DETD
ENDE

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. Zoccia Licia Serrudo Ramirez
ANALISTA TECNICO I
DETD - GPME
ENDE

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. Juan Carlos Escobar Coca
CONSULTOR INDIVIDUAL DE LINEA
UPEI - DETD
ENDE

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. Roberto Ecos Fernandez
CONSULTOR INDIVIDUAL DE LINEA
DETD - GPME
ENDE

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. Alex Jhonson Garcia Garcia
CONSULTOR INDIVIDUAL DE LINEA
UPEI - DETD
ENDE